

 <p>CONCEJO DE BELLO una decisión para todos</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		
	Código:	Versión:01	Fecha actualización: 15/06/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Proceso Auditado: Estratégico – Gestión Financiera

Dependencia Auditada: Planeación y Presupuesto

Responsable del Proceso: Juliana Zapata Cardona

Otros Funcionarios Participantes:

Fecha y lugar de La Auditoria: 19-05-2023, Oficinas de la Presidencia del Concejo.

Auditor Líder: Juan Carlos Gómez López

Equipo Auditor: N.A

2. PLAN DE AUDITORIA:

Objetivo: Desarrollar las actividades de auditoría mediante una verificación independiente y objetiva, en los métodos y controles de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno establecidos en el Concejo Municipal de Bello, para evaluar y mejorar la eficacia e incrementar o mantener el nivel de confianza entre la comunidad y los entes de control y mantener el sistema de control interno y las políticas aplicables del modelo integrado de planeación y gestión alineado con la dirección estratégica de la Entidad.

Alcance: Aplica al procesos estratégico y de apoyo Concejo Municipal de Bello, con los riesgos identificados en los procesos, así como a las políticas aplicables a la Entidad que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Identificación de Riesgos y Oportunidades: Los responsables no cuenten con la información oportuna del proceso y (riesgo).

Detectar de manera temprana y oportuna desviaciones a las condiciones contractuales (oportunidad).

Criterios de Auditoria: Plan estratégico corporativo, Procesos, Mapas de riesgos, plan de acción, manual de funciones y competencias – acuerdo 015 de 2021.

Metodología:

Se toma como referencia, los documentos relacionados en los criterios de auditoría y se solicita a los auditados evidencias objetivas que sustenten el cumplimiento de todos y cada de las responsabilidades establecidas en dichos criterios.

Se revisan evidencias físicas, magnéticas, pagina web, entre otros soportes importantes para evidenciar el cumplimiento de los requerimientos.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA: Tras considerar el objetivo de la auditoría, el alcance y los criterios, se puede establecer por parte del auditor, que las actividades de planeación y presupuesto en el Concejo Municipal de Bello, se han llevado a cabo acorde a lo planificado y se requiere mejorar algunos aspectos, que se detallarán en las observaciones realizadas.

Aspectos Relevantes: Se han logrado avances significativos en cuanto a las evidencias, soportes y registros de la ejecución en la gestión presupuestal y de planeación de la Corporación.

Aspectos por mejorar:

- El plan de acción y el seguimiento del mismo del 2023-1, publicado en la página web, no cuenta con la identificación de quien lo elabora y de su respectiva aprobación, tampoco de la fecha de seguimiento.

4. HALLAZGOS DE LA AUDITORIA Y LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS:

No Conformidades:

1. No se cuenta con evidencia del seguimiento y la retroalimentación de las PQRS que no se les da respuesta oportuna y las que se responden de manera extemporánea en la Corporación, por lo que se reitera fortalecer los controles establecidos debido a que estos presentan falencias en el momento de aplicarlos.



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código:

Versión:01

Fecha actualización:
15/06/2022

Proceso:

04- EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Observaciones:

- No se le ha dado continuidad a la implementación del MIPG, como lo establece la función 31 del acuerdo 015 de 2021, de la funcionaria de PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO. Esto ya se le informó a la presidencia de la Corporación.
- En el plan anual de adquisiciones faltan cuatro (4) contratos que son: El de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el del MIPG, el de Mantenimiento de Equipos y el del Hosting (Estos últimos dos están para ser celebrados en el segundo semestre).
- La resolución 09 de 2023 no tiene anexo el plan de acción como se establece en la resolución en su artículo primero.

5. RESUMEN DE LA AUDITORIA: Se desarrolló la auditoría con el responsable del proceso (Profesional de Planeación y Presupuesto).

Se revisó que todas y cada una de las actividades estén soportadas con evidencias objetivas y comprobables para dar sustento al cumplimiento de las mismas.

5.1. Áreas no Cubiertas: Se cubrió todo el plan de la auditoría.

5.2. Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Acordados: (Revisar el plan de mejoramiento de la auditoria anterior, indicando si se aplicaron las acciones establecidas y verificando su eficacia)

5.3. Declaración sobre la naturaleza de Confidencialidad: Los temas o documentos auditados son de carácter confidencialidad, por lo tanto el presente informe solo será conocido por los intervinientes en el mismo y organismos de control que lo requieran.

5.4. Lista de Distribución del Informe de Auditoria:

FIRMAS

24-05-2023

Auditor Líder

Audidores Acompañantes